



Observatorio de la relación binacional  
**México- EE.UU.**

# Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos

Nota Informativa: El caso del Reporte Mueller

16 de mayo de 2019

Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos  
Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510 Coyoacán, CDMX  
[observatoribinacional@politicas.unam.mx](mailto:observatoribinacional@politicas.unam.mx)



### **Santiago Molina Torres Arpi**

*Relaciones Internacionales, UNAM*

La administración Trump ha pasado por diversos procesos, uno de los más conocidos ha sido la investigación realizada por el Consejo Especial Robert Mueller.

[Ésta investigación fue convocada el 17 de mayo del 2017 por el segundo al mando del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Rod Rosenstein](#), debido a que el Fiscal General en turno, Jefferson Beauregard Sessions, se había recusado previamente de todo tema relacionado con influencia de Rusia o agentes rusos durante la campaña presidencial del 2016 por cuestiones de conflictos de interés. La investigación se complicó tras la decisión del presidente Trump de [despedir al entonces director del FBI, James Comey](#), el cual estaba investigando al ex consejero de seguridad nacional por mantener relaciones con agentes del gobierno ruso.

El proceso de investigación liderado por Mueller (predecesor de James Comey como director del FBI), tenía dos objetivos específicos; 1) indagar sobre posibles actos de colusión realizados durante la campaña presidencial por parte de Donald Trump y su equipo; 2) y al mismo tiempo, investigar sobre posible obstrucción de justicia de la administración en turno. En el curso de estos casi dos años varias personas fueron acusadas y/o condenadas por una multitud de actos, desde crímenes financieros hasta traición.

Entre los que fueron declarados culpables se encuentra el antiguo director de campaña, Paul Manafort, el abogado privado de Donald Trump, Michael Cohen y, el antiguo consejero de Seguridad Nacional, Michael Flynn.

El 22 de marzo, tras una larga espera tanto de demócratas como de republicanos, Robert Mueller entregó el reporte final de sus investigaciones al actual Fiscal General, William Barr. El departamento de justicia de los Estados Unidos publicó un [resumen del reporte el 24 de marzo](#) y, más tarde, publicó el [reporte original el 19 de abril del 2019](#) aunque con varias secciones modificadas en su contenido por cuestiones de seguridad y privacidad.

Tras la publicación de este informe, las dos cámaras del Congreso estadounidense han citado a diversos personajes a rendir su declaración, destaca el caso del Fiscal General William Barr, por presentarse frente al Senado y la Casa de Representantes a responder preguntas sobre el manejo de este documento.

Gran parte del conflicto entre los demócratas del Congreso y la Casa Blanca, reside en el resumen del reporte publicado por Barr semanas antes de hacer público el reporte en su totalidad. El 27 de marzo, unos días después de que Barr publicará dicho resumen, Mueller le envió al Fiscal General una [carta donde afirmó que el resumen publicado por Barr “no capturó en su totalidad el contexto, la naturaleza y el contenido del trabajo y las conclusiones de \[su\] Oficina”](#). Además, el resumen publicado por Barr había creado un fuerte grado de confusión en cuanto a los resultados de la

investigación realizada por Mueller. En esta carta se recordó que el 24 de marzo la oficina del consejo especial le había proporcionado al Fiscal General un resumen del reporte redactado para ser entregado al público, precisamente para evitar malentendidos y tergiversación de la información.

William Barr le había dicho previamente al Congreso que él no sabía que opinaba el Consejo Especial sobre el resumen del 24 de marzo, afirmación que parece falsa después de que la carta del 27 de marzo fuera filtrada a la prensa. Ésto causó que, tanto el Senado como la Casa de Representantes, volvieran a citar a Barr para testificar. El Fiscal General se presentó ante el Senado pero no ante la Casa, causando que el comité judicial de la Casa de Representantes realizara un voto para declarar a Barr en desacato al Congreso, pasando al comité para su [votación el 8 de mayo de 2019 resultando en 24 votos a favor y 16 en contra.](#)

Esta votación parece estar relacionada con la petición que los demócratas del Congreso presentaron ante el Departamento de Justicia para obtener el documento original del reporte de Robert Mueller, sin ninguna alteración en su redacción. El 8 de mayo del 2019 el Presidente Donald J. Trump, bajo la recomendación de su Fiscal General, [hizo uso de sus privilegios ejecutivos para bloquear dicha petición,](#) alegando que se trata de una medida exagerada y politizada que sólo busca alargar una investigación que ellos consideran acabada.

Este bloqueo por parte del ejecutivo de los Estados Unidos representa otro elemento en el conflicto entre el

presidente y los demócratas respecto al Reporte de Robert Mueller. Por casi dos años, éstas investigaciones tomaron un papel central en el conflicto entre los dos partidos, ahora los resultados parecen inconclusos. Aunque Donald Trump ha declarado repetidamente que el reporte lo exonera completamente, este parece no ser el caso, ya que Mueller expresa que “las acciones del presidente presentan problemas difíciles que deberían ser resueltas si se pretende realizar un juicio prosectorial”. Además, el Consejo Especial aclara que si su equipo considerara, sin duda alguna, que el presidente no realizó obstrucción de justicia, así lo dirían.